



Correspondientes al año 2022

El INAEM concede en su convocatoria anual más de 19 millones de euros en ayudas a las artes escénicas y la música

- Ya se han publicado las resoluciones de las subvenciones del organismo, con las que culmina una convocatoria en la que se ha incrementado un 36% el presupuesto respecto al pasado año
- El Instituto ha repartido más de 9,4 millones al sector de la música y la danza y cerca de 9,6 millones al de teatro y circo
- Con la publicación ayer de la resolución provisional de las ayudas procedentes de los Fondos Europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, la cifra total de subvenciones en concurrencia competitiva concedidas este año por el INAEM asciende a 36,9 millones de euros

2 de diciembre de 2022. El Ministerio de Cultura y Deporte, a través del **Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM)**, ha publicado las resoluciones definitivas de la concesión de sus ayudas anuales para [música y danza](#) y [teatro y circo](#), que este 2022 contaron con una dotación superior y nuevas modalidades subvencionables a las que el sector ha respondido de forma muy positiva. En total, **el organismo ha repartido 19.005.695,43 euros**, de los cuales 9.424.892 se han destinado a diferentes entidades de música y danza –lo que supone un incremento del 52% respecto al año pasado- y 9.580.803,43 euros a programas de teatro y circo –que elevan un 24% las cifras de 2021-, lo que se traduce en una subida global del 36% al aumentar en más de 5 millones la dotación del anterior ejercicio.

Las modalidades que han concentrado una mayor dotación han sido las destinadas a apoyar a compañías, agrupaciones e intérpretes en sus giras



inaem

por España y el extranjero, que han recibido más de 3,2 millones de euros en música y danza y 3,9 millones en las diferentes modalidades de teatro y circo, entre las que se incluyó como novedad este año el apartado de ayudas a las giras por el territorio nacional de teatro y circo de calle, que ha contado con más de 40 proyectos beneficiarios y más de 252.000 euros en concesiones. Otras destacadas partidas han sido las destinadas a la realización de festivales, ferias, muestras y otros eventos, que suman más de 5,4 millones, de los cuales 2.329.000 se destinaron al área de música, cerca de 1.700.000 a la de teatro, 776.000 a la de danza y más de 611.880 a la de circo.

Nuevas modalidades de ayudas: salas de música en vivo y circo itinerante

También ha tenido una gran acogida en el sector una de las nuevas líneas de ayudas, destinada a empresas gestoras de salas privadas de música en vivo con programaciones musicales estables, que ha repartido cerca de un millón de euros entre más de medio centenar de proyectos subvencionados. En la convocatoria de 2022 se recuperó asimismo la modalidad de ayudas a infraestructuras de circo itinerante, a la que se han destinado un total de 250.000 euros.

Reparto territorial

La concesión de las ayudas se ha realizado atendiendo al interés cultural del proyecto, su perfil y alcance estatal, la repercusión social del mismo, su presupuesto y viabilidad económica y la trayectoria del solicitante y de la actividad para la que se solicita la subvención.

El reparto territorial de estas ayudas responde a la realidad estatal de implantación de las estructuras escénicas y musicales en las diferentes comunidades autónomas. De esa manera, Madrid y Cataluña, que concentran un mayor tejido artístico, lideran el grueso de las ayudas, seguidas por Andalucía (11,19%), el País Vasco (7,97%) y la Comunidad Valenciana (7,38%).

CORREO ELECTRÓNICO

prensa@inaem.cultura.gob.es

Página 2 de 3

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

culturaydeporte.gob.es/artesescenicas

Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música

Plaza del Rey, 1
28071 - MADRID
TEL: 91 701 62 26
FAX: 91 701 73 88



inaem

Plazos de realización de actividades y justificación

El plazo de realización de la actividad subvencionada es el comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y el plazo de justificación de la ayuda percibida finaliza el 15 de febrero de 2023 en el caso de música y danza y el 31 de marzo de ese mismo año para teatro y circo. No obstante, para las modalidades bienales, el plazo de realización de la actividad se extiende hasta el 31 de diciembre de 2023 y el de justificación hasta el 15 de febrero y el 31 de marzo de 2024, respectivamente.

Un total de 36.9 millones de euros en ayudas en concurrencia competitiva en 2022 gracias a los Fondos Europeos

A las subvenciones ya concedidas, falta sumar la partida correspondiente a los Fondos Europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Con la publicación ayer de [la resolución provisional de las ayudas para la modernización de las estructuras de gestión](#), la **cifra total de ayudas en concurrencia competitiva concedidas este año por el INAEM a las artes escénicas y la música asciende a 36,9 millones de euros.**

CORREO ELECTRÓNICO

prensa@inaem.cultura.gob.es

Página 3 de 3

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

culturaydeporte.gob.es/artesescenicass

Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música

Plaza del Rey, 1
28071 - MADRID
TEL: 91 701 62 26
FAX: 91 701 73 88